Asunción, Noviembre 16 de 1900.

Oido el parecer del Consejo de Ministros y consultando el mejor servicio;

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Exonérase del puesto de Catedrático de la Universidad Nacional, en la asignatura de Derecho Internacional Pública, al Señor Andrés de Belmont.

Art.º 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Acerca

Juan Ramírez Leyva